

## Consultas Realizadas

# Licitación 375476 - ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y EQUIPOS DE BOMBEROS

### Consulta 1 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Para el Ítem N° 1 el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Así también, en SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 CHALECOS ANTIBALAS, REQUERIMIENTOS, dice: "Solicitud de muestra: el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Atendiendo a que la convocante ya solicita en el punto específico de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, la Certificación de cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente, solicitamos a la Convocante que la muestra sea EXCLUIDA de los requerimientos exigidos en el presente proyecto y sea aceptado como documento suficiente la presentación de la certificación que demuestre el cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2020
<p>La Convocante se mantiene lo que establece al PBC, se solicita que se efectúan a los chalecos pruebas de resistencia a fin de determinar si están en posibilidad de proporcionar la protección requerida al personal policial que utilizará el mismo.</p>		

## Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice:</p> <p>“Demostrar la experiencia en (Adquisición de Chalecos Antibalas y Adquisición de Equipos de Bombero). con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años:2017,2018,2019.”</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, sea aceptada la experiencia en provisión de bienes similares tales como: Armas y Equipos de seguridad física y/o electrónica aplicadas al ámbito de la seguridad pública, Sistemas de Videovigilancia, Escáneres de Rayos X, Arcos detectores de metal, etc., mediante contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años: 2015, 2016, 2017,2018 y 2019, con esto, la Convocante se asegura la participación de un mayor número de potenciales oferentes con una mayor trayectoria en la provisión de los bienes objeto del presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC, las capacidades requeridas son para calificar la experiencia en el rubro de la licitación y asegurar obtener los bienes en las mejores condiciones durante la ejecución del contrato, el cual por su naturaleza, es la protección de la vida del personal policial, quien estará utilizando el chaleco antibalas.</p>		

## Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, dice:</p> <p>“-Presentar Certificación de cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. (APLICABLE ITEM 1).</p> <p>-Ensayo Balístico realizado y aprobado, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). (APLICABLE ITEM 1).”</p> <p>También, en SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 CHALECOS ANTIBALAS, REQUERIMIENTOS, CERTIFICADOS, se exige:</p> <p>“ - El modelo del chaleco a prueba de balas debe contar con la certificación de cumplimiento de la norma NIJ IIIA standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente.”</p> <p>“ - Ensayo Balístico realizado y aprobado, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).”</p> <p>Atendiendo a que la Convocante ya solicita la Certificación de cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente en el punto específico de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, solicitamos respetuosamente a la Convocante que el requisito de Ensayo Balístico realizado y aprobado, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) sea de carácter OPCIONAL.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que la Norma internacional NIJ solicitada es suficientemente exigente y su cumplimiento asegura sobradamente su resistencia a los calibres exigidos. La Certificación Internacional de cumplimiento de la Norma NIJ establece un estándar desarrollando métodos de prueba precisos y detallados. Los fabricantes, las agencias de justicia y otros organismos de aplicación de la ley, utilizan esta norma para determinar si el diseño cumple con los requisitos exigidos, por lo que de exigir otro ensayo balístico resultaría técnicamente no indispensable, ya que los ensayos del INTN forman parte de las pruebas a las que son sometidos los productos del fabricante para la obtención de la certificación NIJ. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo establecido en el PBC, atendiendo los puntos contestados en las consultas 1 y 2.</p>		

## Consulta 4 - Señores por favor respondan a la consulta sobre as muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Para el Ítem N° 1 el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Así también, en SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 CHALECOS ANTIBALAS, REQUERIMIENTOS, dice: "Solicitud de muestra: el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Atendiendo a que la convocante ya solicita en el punto específico de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, la Certificación de cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente, solicitamos a la Convocante que la muestra sea EXCLUIDA de los requerimientos exigidos en el presente proyecto y sea aceptado como documento suficiente la presentación de la certificación que demuestre el cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - . Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo que establece al PBC, la consulta fue contestada fecha 17-07-2020.</p>		

## Consulta 5 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Para el ítem N° 1 el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Así también, en SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 CHALECOS ANTIBALAS, REQUERIMIENTOS, dice: "Solicitud de muestra: el oferente deberá presentar una muestra de lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas para realizar pruebas balísticas, en caso de no presentar la muestra conjuntamente con la oferta, el oferente contará con un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la apertura de sobres, para presentación de la misma." Atendiendo a que el llamado se hizo el 3 de julio del 2020 y tenemos hasta el 29 de julio del 2020 para entregar las muestras resulta IMPOSIBLE entregar una muestra en dicho periodo de tiempo.</p> <p>Haciendo los cálculos de tiempo, el permiso de importación dura 15 días en entregar, el permiso de exportación dura otros 15 días, y por lo menos tenemos 7 días de envío de flete y despacharlo en la aduana.</p> <p>por lo cual solicitamos a la Convocante a extender el periodo de tiempo de presentación de las muestras hasta el 30 de Agosto.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2020
<p>La convocante se mantiene a lo establecido en el PBC, consideramos que los tiempos establecidos se ajustan para la presentación de las muestras por parte de los oferentes, así mismo es de imperiosa necesidad la adquisición de estos equipos para el personal de la Policía Nacional por la situación de Emergencia Sanitaria que está atravesando el país.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
<p>Presentar Certificación de cumplimiento de la norma NIJ standard 0101.06, otorgada por un laboratorio acreditado internacionalmente. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio. (APLICABLE ITEM 1). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EXIJA QUE LA CERTIFICACIÓN SEA HECHA POR EL NIJ (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ES LA ENTIDAD QUE CERTIFICA A LOS CHALECOS QUE CUMPLEN CON LA NORMA NIJ 0101.06. ES DECIR, NO PORQUE EL LABORATORIO SEA INTERNACIONAL YA ES VALIDA LA CERTIFICACIÓN. LA UNICA CERTIFICACIÓN VALIDA ES LA QUE EMITE EL NIJ.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2020
<p>La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, considerando suficiente la presentación de dicho documento por parte de los oferentes. La garantía mencionada, no se incluyó como requisito "Certificado NIJ de Estados Unidos", porque es recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones la competencia de la producción nacional.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
<p>Ensayo Balístico realizado y aprobado, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). (APLICABLE ITEM 1).</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXCLUIR ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE LIMITARÍA SOLAMENTE A UNA MARCA NACIONAL QUE CUENTA CON ESTE ENSAYO, EXCLUYENDO TOTALEMENTE A OTRAS MARCAS DE ORIGEN EXTRANJERO QUE TIENEN CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS EQUIVALENTES AL INTN EN SUS PAISES DE ORIGEN.</p> <p>ESTA LIMITACIÓN, CONFRONTA TOTALMENTE CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 4TO., incisos a) y b). DE LA LEY 2051.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2020
<p>La Convocante se mantiene a lo que establece al PBC.</p>		

## Consulta 8 - CONSULTA - Certificado de Ensayo de INTN

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
<p>En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS Ítem N° 1, CHALECO EXTERIOR - BLINDADO se solicita: la presentación de Certificado de Ensayo Balístico realizado y aprobado, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda suprimir dicho requerimiento o en su defecto solicitar la presentación de dicho requerimiento para la firma del contrato en caso de que el oferente sea adjudicado. Lo solicitado cuenta con un proceso de al menos 30 días desde su solicitud, lo cual limita la participación de potenciales oferentes que deban solicitar dicho certificado . Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2020
<p>La convocante se mantiene a lo establecido en la PBC.</p>		